

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2597 /

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 30.08.2013 que autoriza contratación de los servicios de "Limpieza de acequia en Sector Los Lirios", al Sr. Carlos Ortiz Duque, RUT N° 7.962.715-1, por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra.

El Memo N° 686 de fecha 04.09.2013 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar Contrato de los trabajos de "Limpieza de acequia en Sector Los Lirios", ejecutado por el Sr. Carlos Ortiz Duque, RUT N° 7.962.715-1, además adjunta Acta de Recepción de fecha 04.09.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal año 2013 – Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

### **REGULARIZASE proceso administrativo.**

**APRUEBASE** Contrato de trabajos de fecha 19.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Carlos Ortiz Duque, RUT N° 7.962.715-1, por la ejecución de "**Limpieza de acequia en Sector Los Lirios**", por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido.

**APRUEBASE** Acta de Recepción de fecha 04.09.2013, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual recibe conforme y de acuerdo a contrato los trabajos.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.12.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Dirección de Obras (2)  
Archivo